



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

N.° 045 -2016-SUNAT/600000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA A TRABAJADORA EN CARGO DE DIRECTIVO

Lima, 20 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.° 017-2015-SUNAT/600000, se encargó a la trabajadora Katherine Lucrecia Rosas Gamero en el cargo de Supervisor de la División de Reclamaciones III de la Gerencia de Reclamaciones de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y proceder a encargar a la trabajadora que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 24 de octubre de 2016, la encargatura de la trabajadora Katherine Lucrecia Rosas Gamero en el cargo de Supervisor de la División de Reclamaciones III de la Gerencia de Reclamaciones de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 24 de octubre de 2016, a la trabajadora Erika Edith Jurado Corimanya en el cargo de Supervisor de la División de Reclamaciones III de la Gerencia de Reclamaciones de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.

WALTER EDUARDO MORA INSÚA
Superintendente Nacional Adjunto Operativo

Distribución

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales
- Interesada